



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0420 DE 2012

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar el mejoramiento y adecuación a todo costo de los laboratorios de microbiología, biotecnología vegetal, fisiología vegetal, entomología y control biológico, suelos, taller demacanzación, microbiología y biotecnología, con cargo al proyecto N° FCARN 07122011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de Ingeniería Agronómica”.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta contratista de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 06 de Febrero de 2012, iniciar los trámites para la contratación del mejoramiento y adecuación a todo costo de los laboratorios de microbiología, biotecnología vegetal, fisiología vegetal, entomología y control biológico, suelos, taller demacanzación, microbiología y biotecnología, con cargo al proyecto N° FCARN 07122011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación para el mejoramiento de las instalaciones de los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica a favor de la comunidad universitaria.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31590 de fecha 06 de febrero de 2012 por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$56.002.703).

Que en la página Web de la entidad, el día 21 de Febrero de 2012, se publicó bajo la modalidad de Contratación Directa N° 005/2012, superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el “Mejoramiento y adecuación a todo costo de los laboratorios de microbiología, biotecnología vegetal, fisiología vegetal, entomología y control biológico, suelos, taller demacanzación, microbiología y biotecnología, con cargo al proyecto N° FCARN 07122011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado “Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 0420 DE 2012

Que el día 23 de febrero de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la firma **CORPOVIDA**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.086.126 expedida en Villavicencio.

Que el día 23 de febrero de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la Arquitecta contratista, la propuesta recibida, para proceder con la evaluación correspondiente.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la arquitecta contratista, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **CORPOVIDA**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.086.126 expedida en Villavicencio.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **CORPOVIDA**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.086.126 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar el mejoramiento y adecuación a todo costo de los laboratorios de microbiología, biotecnología vegetal, fisiología vegetal, entomología y control biológico, suelos, taller demacanicacion, microbiología y biotecnología, con cargo al proyecto N° FCARN 07122011 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación denominado "Complemento al plan de contingencia para el mejoramiento del programa de ingeniería agronómica".

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector